



VISTO:

El Informe N° 01-2024—GRLL-GGR-GRCO-LP013-2024 de fecha 04 de julio del 2024, el CPC Neil Gerardo de Gracia Esquivel, presidente del Comité de Selección, solicita aprobación de bases administrativas del Procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0013 - 2024 - GRLL - GRCO - I CONVOCATORIA**, para la “**ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN ONCE SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)**”, CUI: 2592636; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43°, numeral 43.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección llevará a cabo la conducción de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0013 - 2024 - GRLL - GRCO - I CONVOCATORIA**, para la “**ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN ONCE SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)**”, CUI: 2592636; y,

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 47.4 del artículo 47° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que los documentos de un procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad;

Que, el artículo 48° del Reglamento en mención establece en su numeral 48.1) el contenido mínimo que debe contener las bases de la licitación pública, el concurso público, la adjudicación simplificada y la subasta inversa electrónica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar Bases de los Procedimientos de Selección a la Gerencia Regional de Contrataciones;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las bases administrativas del proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0013 - 2024 - GRLL - GRCO - I CONVOCATORIA**, para la “**ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN ONCE SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)**”, CUI: 2592636; las mismas que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución.





ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución al Presidente del Comité de Selección para conocimiento y continuación del trámite correspondiente en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

